



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 244-2025-R-UNAMBA**

Abancay, 05 de mayo del 2025

**VISTO:**

El expediente con registro N° 2216-SG.; solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado: "Aplicación de Plataformas de Comercio Electrónico para Organizaciones y Empresas de la Provincia de Abancay, semestre 2024-2"; contenido en la Carta N° 016--2025-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; Carta N° 003-2025-DPSEU-UNAMBA de la Dirección de Proyección Social y Extensión Universitaria; Informe N° 002-2024-GMVT-TA II-UNAMBA del Técnico Administrativo II, Carta N° 0419-2024-D-EPIIS-UNAMBA del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas, Carta N° 059-2024-HRE-EAP-INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS-UNAMBA de la docente del Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, mediante Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario, de fecha 15 de julio del 2024, se Proclama a las nuevas Autoridades de la UNAMBA, y como Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac al Dr. Wilber Jiménez Mendoza, a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029;

Que, mediante Carta N° 0419-2024-D-EPIIS-UNAMBA del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas subsana las observaciones realizada por la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria la subsanación de la observaciones del Plan de Trabajo denominado: "Aplicación de Plataformas de Comercio Electrónico para Organizaciones y Empresas de la Provincia de Abancay, semestre 2024-2" contenido en la Carta N° 059-2024-HRE-EAP-INGENIERIA INFORMATICA Y SISTEMAS-UNAMBA la Docente Dra. Hesmeralda Rojas Enríquez del Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas;

Que, el objetivo general del Plan de Trabajo es:

- Desarrollar e implementar una plataforma de comercio electrónico para empresas y organizaciones de la provincia de Abancay.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
**MICAELA BASTIDAS**  
DE APURÍMAC

**SECRETARÍA GENERAL**  
**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 244-2025-R-UNAMBA**

Abancay, 05 de mayo del 2025

Que, mediante Carta N°003-2025-DPSEU-UNAMBA la Directora de Proyección Social y Extensión Universitaria; solicita aprobación resolutive del Plan de Trabajo denominado: "Aplicación de Plataformas de Comercio Electrónico para Organizaciones y Empresas de la Provincia de Abancay, semestre 2024-2", contenido en el Informe N° 002-2025-GMVT-TA II-UNAMBA;

Que, mediante Carta N° 016-2025-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico, solicita la aprobación de Plan de Trabajo: Autofinanciado "Aplicación de Plataformas de Comercio Electrónico para Organizaciones y Empresas de la Provincia de Abancay, semestre 2024-2", mediante acto resolutive;

Que, mediante proveído del Rector, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General para la emisión de la resolución rectoral respectiva;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 035-2024-CEU-UNAMBA del Comité Electoral Universitario de fecha 15 de julio del 2024, que Declara, Proclama y Designa al Rector Electo a partir del 01 de agosto del 2024 hasta el 31 de julio del 2029; el Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR** en vía de regularización el Plan de Trabajo Autofinanciado denominado: "Aplicación de Plataformas de Comercio Electrónico para Organizaciones y Empresas de la Provincia de Abancay, semestre 2024-2", elaborado por la Docente Dra. Hesmeralda Rojas Enríquez del Escuela Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas, que en anexo de nueve (09) folios, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISTRIBUIR** la presente a las áreas académicas y administrativas pertinentes, así como al personal administrativo y docente, para conocimiento y debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.**

**Distribución:**

Rectorado  
VRAC  
VRIN  
DIGA.  
F. Ingenierías  
EAPIIS  
DPSEU.  
Escalafón  
Organizadores  
OTI/Transparencia  
C.c Secretaría General  
Archivo  
L.C.G.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
**Abg. Lida I. Paniura Roda**  
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS  
DE APURÍMAC  
**Dr. Adm. Wilber Jiménez Mendoza**  
RECTOR

# UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

## FACULTAD DE INGENIERÍA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INFORMÁTICA Y SISTEMAS



### PLAN DE TRABAJO “APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, SEMESTRE 2024-2”

<b>Código</b>		UNAMBA-EPIIS-HRE-PDT-001-2024	
<b>Resolución de aprobación</b>		Resolución N° __-2024-__-UNAMBA	
<b>Fecha de entrada en vigencia</b>		Noviembre de 2024	
<b>Elaboración</b>	<b>Revisión</b>	<b>Verificación</b>	<b>Aprobación</b>
 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC FACULTAD DE INGENIERÍA <b>Dra. Hesperalda Rojas Enríquez</b> DOCENTE			
<p>Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.</p>			

2024  
Tamburco – Abancay – Apurímac.



### Índice

- I. Presentación ..... 3
- II. Introducción ..... 3
- III. Lineamientos Institucionales – PEI ..... 4
- IV. Diagnóstico ..... 4
- V. Justificación ..... 4
- VI. Objetivos ..... 5
- VII. Base Legal ..... 5
- VIII. Organizadores y Responsabilidad ..... 6
- IX. Alcance o Participantes ..... 6
- X. Temario y contenidos a desarrollar ..... 7
- XI. Metodología ..... 7
- XII. Beneficiarios ..... 7
- XIII. Cronograma del Plan de Capacitación ..... 7
- XIV. Presupuesto de Capacitación ..... 8
- XV. Monitoreo y Evaluación ..... 8
- XVI. Reconocimiento al equipo ..... 9
- XVII. Logros Esperados ..... 9

UNIVERSIDAD NACIONAL MICHAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
*Dra. Heraldo Rojas Enriquez*  
DOCENTE

	<b>PLAN DE TRABAJO</b> <b>“APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO</b> <b>ELECTRÓNICO PARA ORGANIZACIONES Y</b> <b>EMPRESAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, SEMESTRE</b> <b>2024-2”</b>	<b>UNAMBA-EPIIS-HRE-PDT-001-2024</b>  Versión 001
--	--	---

### I. Presentación

El proyecto **“APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE ABANCAY 2024”**, es una iniciativa educativa, que busca vincular a la academia con la industria. Del lado de la academia, se encuentra la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, y del lado de la industria, se encuentran diversas organizaciones de la región. Esta asociación tiene un impacto significativo porque las investigaciones académicas pueden llevar a avances innovadores que la industria puede implementar para mejorar productos, procesos o servicios. A su vez, la industria puede proporcionar a la academia problemas reales que requieren soluciones creativas y novedosas.

Además, los estudiantes se benefician al estar expuestos a problemas del mundo real y a proyectos aplicados, lo que les ayuda a desarrollar habilidades prácticas y prepararse mejor para el mercado laboral; mientras que, para los empresarios, estas colaboraciones pueden significar un acceso más rápido a nuevas ideas, tecnologías y talento, lo que puede aumentar la competitividad de sus negocios.

El proyecto contempla la construcción de una solución de comercio electrónico para una empresa u organización, que es una herramienta crucial para su crecimiento y desarrollo económico, pues ofrecen una oportunidad única para acceder a mercados globales, mejorar la eficiencia de sus operaciones y lograr una mayor competitividad. Según (Chaffey & Ellis-Chadwick, 2022), el comercio electrónico permite a las empresas reducir costos, mejorar la interacción con los clientes y optimizar sus procesos de ventas, lo que puede ser fundamental para el desarrollo económico regional.

### II. Introducción

La universidad tiene entre sus misiones, el desarrollo de habilidades y empleabilidad para sus estudiantes. Al colaborar con la industria, las universidades pueden adaptar mejor sus planes de estudio para que reflejen las necesidades y tendencias del mercado laboral. Esto asegura que los estudiantes adquieran habilidades relevantes que los hagan más empleables una vez graduados.

Este tipo de proyectos fomentan el emprendimiento, lo que permite al estudiante el apoyo de la industria para desarrollar sus propias ideas y proyectos, e incluso llegar a crear sus propias empresas con el respaldo de la experiencia de ambas instituciones. Por otro lado, los empresarios pueden apoyar el desarrollo de startups y spin-offs basadas en la investigación, lo que genera nuevas oportunidades de negocio y crecimiento.

Las colaboraciones entre la academia y la industria contribuyen al desarrollo económico y social de una región. La creación de empleos, el desarrollo de tecnologías locales y la mejora de la competitividad industrial son beneficios derivados de estas asociaciones

FACULTAD DE INGENIERÍA  
 Dra. Hesperalda Rojas Enriquez  
 DOCENTE



genera innovación, mejora la formación de los estudiantes y aumenta la competitividad de las empresas, lo que contribuye de manera significativa al crecimiento económico y social de la sociedad en general.

**III. Lineamientos Institucionales – PEI**

El presente plan de trabajo se encuentra alineado al Objetivo Estratégico Institucional OEI 3: Promover la proyección social y la extensión universitaria en la sociedad”, alineada a la Acción Estratégica Institucional AEI-03.01 “Programa de proyección social implementado para la sociedad, contenido en el Plan Estratégico Institucional de la UNAMBA 2024-2030, aprobado con Resolución N.º 060-2024(2)-R-UNAMBA.

**IV. Diagnóstico**

El estado actual del comercio electrónico en la región de Apurímac, Perú, refleja una creciente adopción de herramientas digitales, aunque aún enfrenta desafíos importantes. La región reconoce cada vez más la importancia del comercio electrónico como medio para promover las empresas locales y estimular el desarrollo económico. Varios sectores, como la agricultura, los textiles y los productos artesanales, están aprovechando las plataformas en línea para ampliar su alcance en el mercado.

Sin embargo, la región todavía lucha contra limitaciones de infraestructura, particularmente en las zonas rurales, donde la conectividad a Internet y la alfabetización digital siguen siendo bajas. No obstante, tanto entidades públicas como privadas están realizando esfuerzos para cerrar esta brecha. Por ejemplo, proyectos locales están promoviendo soluciones digitales para aumentar la visibilidad y la competitividad de las empresas de Apurímac, particularmente las pequeñas y medianas empresas (PYME) (Rojas Enriquez et al., 2018). Estas iniciativas tienen como objetivo mejorar el acceso a mercados más amplios, tanto a nivel nacional como internacional, a través de plataformas de comercio electrónico.

**V. Justificación**

El comercio electrónico actual es un nuevo y vibrante modelo que crece junto al modelo de ventas tradicional, apoyándose en la plataforma social móvil. Esta es, en realidad, la primera vez que se puede llegar a una audiencia tan amplia y a la vez tan accesible; el mercado, es hoy un mercado mundial.

Cada vez más personas y organizaciones usan internet para sus transacciones comerciales, las pequeñas empresas al usar el comercio electrónico pueden mejorar sus ventas, hacer más eficaces sus estrategias de comercialización, por lo que se convierte

UNIVERSIDAD NACIONAL MIGUELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
FACULTAD DE INGENIERÍA  
*Dra. Hsmeralda Rojas Enriquez*  
DOCENTE

	<b>PLAN DE TRABAJO</b> “APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, SEMESTRE 2024-2”	<b>UNAMBA-EPIIS-HRE-PDT-001-2024</b>
		Versión 001

en una oportunidad tangible para la expansión de sus mercados y potenciales clientes. La venta tradicional puede ser potenciada por el comercio electrónico. A pesar de ello, el Perú aún tiene tasas de crecimiento en el comercio electrónico por debajo de países como Chile, Argentina, México o Colombia.

En la actualidad, el rol de Ingeniero Informático y Sistemas en el ámbito profesional es, muchas veces relacionado únicamente a labores técnicas como el cableado estructurado de una red informática, el mantenimiento preventivo y correctivo de un computador o equipo electrónico o el mantenimiento de la conectividad de internet. Si bien es cierto, estas labores pueden ser conocidas y dominadas por los profesionales de éste área, no constituyen su labor principal y no forman parte de sus habilidades primordiales, tal como está especificado en al perfil del egresado del Ingeniero Informático y Sistemas:

- Desarrollo de software de aplicación.
- Investigación, diseño, evaluación y ejecución de proyectos informáticos y de sistemas de información.
- Diseño organizacional.

La Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, con la Escuela Académico Profesional de Ingeniería Informática y Sistemas, conocedoras de las necesidades informáticas de las empresas y siendo su labor inherente, presentan la ejecución del proyecto “Aplicación de plataformas de comercio electrónico para organizaciones y empresas de la provincia de Abancay, 2024”.

**VI. Objetivos**

**6.1 Objetivo General**

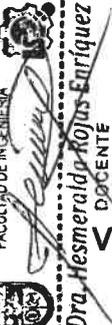
- Desarrollar e implementar una plataforma de comercio electrónico para empresas y organizaciones de la provincia de Abancay.

**6.2 Objetivos Especificos**

- Realizar el seguimiento de ejecución del proyecto de comercio electrónico.
- Coordinar con los estudiantes y sociedad beneficiaria sobre el uso y beneficios de la solución desarrollada.

**VII. Base Legal**

- Ley Universitaria N°30220.
- Estatuto de la UNAMBA.
- RESOLUCIÓN N°427-2019-CU-UNAMBA. Reglamento de Responsabilidad Social Universitaria.
- Plan Estratégico Institucional de la UNAMBA 2024-2030, aprobado con Resolución N.º 060-2024(2)-R-UNAMBA

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 FACULTAD DE INGENIERÍA  
  
 Dra. Hesmérica Rojas Enriquez  
 DOCENTE



**VIII. Organizadores**

- Dirección de E.A.P. Ingeniería Informática y Sistemas
- Dra. Hesmeralda Rojas Enríquez (Docente EPIIS)
- Mag. Kevin Arnold Arias Figueroa (Docente EPIIS)
- Mag. Luz Liliana Criado Huaylla (Docente EPIIS)
- Dr. Ronald Alberto Renteria Ayquipa (Docente EPIIS)

Estudiantes organizadores de la E.A.P. Ingeniería Informática y Sistemas del semestre 2024-2, asignatura Comercio Electrónico.

1. Ayde Chumbes Roque
2. Bryan Jim Delgado Ladera
3. Carlos Cabanillas Carhuas
4. Carlos Edward Utani Merino
5. Carlos Raul Gonzales Huamani
6. David Olivera Sierra
7. Deyber Cuellar Ayerve
8. Ed nativido soto huamanhorcco
9. Edy Jhon Paniura Gonzales
10. Estefany Sunquillpo Ampuero
11. Jean Phol Alexis Curi Garrafa
12. Jhon Brannndon Ortega Acuña
13. Jose Luis Gomez Utani
14. Luis Fernando Chumbes Ramos
15. Max Wilder Bautista Manutupa
16. Naisa Milagros Sarmiento Sarmiento
17. Quedin Ovalle Alarcon
18. Victor Raul Ortega Marocho
19. Wilian Andre Buendia Sopa
20. Suker Huamanñahui Hilares



**IX. Alcance o Participantes**

El Plan de capacitación está dirigido a empresas u organizaciones de la provincia de Abancay.

**Número de beneficiarios:** 09 empresas u organizaciones de la provincia de Abancay.



**X. Temario y contenidos a desarrollar**

1. Creación de una tienda web de comercio electrónico
  - a. Configuración de categorías
  - b. Configuración de productos
  - c. Generación de filtros para productos
  - d. Paginación de productos
  - e. Construcción la página de inicio y descriptivas de la tienda online
  - f. Configuración de envíos en la tienda online
  - g. Configuración el login de la tienda online
  - h. Configuración del carrito de compras
  - i. Configuración de los medios de pagos
  - j. Configuración de descuentos
  - k. Configuración de medios de envío
  
2. Realización de estrategias de marketing digital
  - a. Indexación adecuada de un sitio web
  - b. Aplicar los fundamentos del márketing SEO en un sitio web
  - c. Aplicar los fundamentos de márketing SEM

**XI. Metodología**

El taller empleará una metodología activa y participativa, buscando una aplicación real en la construcción de una plataforma de comercio electrónico para una empresa, la cual será desplegada en línea y aplicando márketing digital. Además los estudiantes deberán elucidar requerimientos en contextos reales, abstraerlos y traducirlos en un software.

**XII. Modalidad**

**XIII. Beneficiarios**

Los beneficiarios serán las organizaciones de la provincia de Abancay, que podrán contar con una plataforma de comercio electrónico en línea y los estudiantes que generarán conocimientos prácticos en entornos reales sobre la construcción de software de tienda online.

**XIV. Cronograma del Plan de Capacitación**

La construcción de plataformas de comercio electrónico para organizaciones y empresas de la provincia de Abancay, tiene el siguiente cronograma

Actividad	Responsable	10 - 15 noviembre	16 – 28 noviembre	29 noviembre al 28 diciembre	28 diciembre al 10 enero	11 enero al 25 enero



	<b>PLAN DE TRABAJO</b> <b>“APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO</b> <b>ELECTRÓNICO PARA ORGANIZACIONES Y</b> <b>EMPRESAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, SEMESTRE</b> <b>2024-2”</b>	<b>UNAMBA-EPIIS-HRE-PDT-001-2024</b>
	Versión 001	

Entrevista y propuesta del proyecto a la organización	Estudiantes	x				
Captura de requisitos del modelo de negocio	Estudiantes		x			
Construcción de la plataforma	Estudiantes Docente			x		
Despliegue de la plataforma	Docente Estudiantes				x	
Informe y resultados	Docente Estudiantes					x

**XV. Presupuesto de Capacitación**

El presente plan de trabajo será autofinanciado.

Descripción	Cantidad	Presupuesto		
		P.U.	P. Total	Autofinanciado
Transporte a localidades de la organización	15	S/.4.00	S/ 60.00	x
Fotocopias de documentos para captura de requerimientos	100	S/.0.20	S/ 20.00	x
Servicio de internet por cada desarrollador en horas	60	S/.1.00	S/ 60.00	x
Certificados	30	S/.2.00	S/ 60.00	x
<b>Total</b>			<b>S/ 200.00</b>	

UNIVERSIDAD NACIONAL MICHAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 FACULTAD DE INGENIERÍA  
  
 Dra. Hiesmeraldy Rojas Enriquez  
 DOCENTE

**XVI. Monitoreo y Evaluación**

**Antes de la ejecución del plan:** Se efectuaron reuniones de coordinación con los estudiantes a fin de determinar las empresas beneficiarias y el objetivo del proyecto a desarrollar.

**Durante la ejecución del plan:** Se realizará de acuerdo al cronograma propuesto en coordinación continua con las organizaciones.

	<b>PLAN DE TRABAJO</b> <b>“APLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA ORGANIZACIONES Y EMPRESAS DE LA REGIÓN APURÍMAC, SEMESTRE 2024-2”</b>	<b>UNAMBA-EPIIS-HRE-PDT-001-2024</b>
		Versión 001

**Después de la ejecución del plan:** Se evaluará, en equipo, la ejecución del mismo, con el propósito de mejorar los procesos para futuras versiones. Teniendo en cuenta que esta debe ser una actividad permanente y sostenible en el tiempo.

#### **XVII. Reconocimiento al equipo**

Se reconocerá a los ejecutores del equipo del plan de capacitación mediante acto Resolutivo y certificado correspondiente.

#### **XVIII. Logros Esperados**

- Logro de vínculos entre la universidad y empresas de la provincia de Abancay.
- Construcción de plataformas de e-commerce para empresas de la provincia de Abancay.
- Despliegue en línea las plataformas de e-commerce para empresas de la provincia de Abancay.
- Capacidades fortalecidas de los estudiantes en el desarrollo de software bajo entornos reales.

#### **Referencias**

- Chaffey, D., & Ellis-Chadwick, F. (2022). *Digital Marketing*. Pearson Education.
- Rojas Enriquez, H., Renteria Ayquipa, R. A., & Luque Ochoa, E. N. (2018). Aplicación del Comercio Electrónico en empresas y organizaciones de la Región Apurímac. *CICIC 2018 - Octava Conferencia Iberoamericana de Complejidad, Informatica y Cibernética, Memorias, 2(Cicic)*, 132–137.


 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC  
 FACULTAD DE INGENIERÍA  
  
 Dra. Hésmeralda Rojas Enríquez  
 DOCENTE